



El sector minero energético impulsa el progreso del país y transforma la vida de los colombianos.

Medidas preventivas para el sector minero energético durante la Contingencia Nacional.

La **NUEVA**
ENERGIA



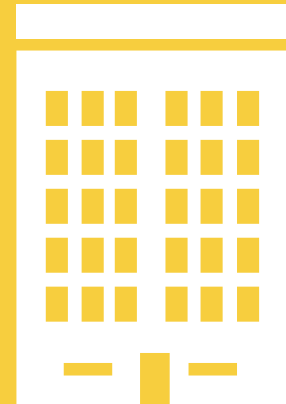
El futuro
es de todos

Minenergía

Medidas preventivas para el sector minero energético durante la Contingencia Nacional.



El sector minero energético está conformado por empresas dedicadas a la explotación de minerales a cielo abierto y de formasubterránea, a la exploración, extracción y comercialización de Hidrocarburos y a la generación de energía eléctrica.



El Ministerio de Salud Y Protección Social orienta a estas empresas del sector mediante una guía para la adopción de medidas de prevención necesarias para la reducción y mitigación del contagio de sus trabajadores y proveedores al SARS-CoV-2 (COVID 19).



Lo que buscan estos protocolos es disminuir al máximo la cantidad de exposición a los riesgos físicos y biológicos de contagio bien sea por condiciones propias de las labores o mediante el desplazamiento de los trabajadores desde su lugar de residencia al lugar de trabajo y viceversa.



Dentro de estas, se encuentran medidas específicas y generales que deben estar alineadas con los sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo en cada una de las empresas.



Fuente: Circular conjunta 01 del 06 de abril de 2020 Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Trabajo y Ministerio de Salud y Protección Social.